



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 127 -2015- SERNANP

Lima, 02 JUL 2015



**VISTO:**

El Oficio N° 796-2015-SERNANP-DGANP de fecha 10 de junio del 2015 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;



**CONSIDERANDO:**

Que, a través de invitación del US Forest Service al Ing. Rene Emanuel Bravo Cruz, Especialista de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental, a participar en el "2015 Minerals Management Study Tour" del 06 al 18 de julio de 2015, en el estado de Montana, Estados Unidos;

Que, el precitado evento tendrá como objetivo promover el intercambio de conocimientos y experiencias en relación a la gestión de minerales y protección ambiental en minas abandonas y en actividad;



Que, el documento del visto concluye que es oportuna y relevante la participación del Ing. Rene Emanuel Bravo Cruz, Especialista de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental, del 06 al 18 julio de 2015 en el "2015 Minerals Management Study Tour", en el estado de Montana, Estados Unidos;



Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2015-MINAM, de fecha 12 de junio de 2015, se encarga la Jefatura del SERNANP al Abog. Rodolfo Valcarcel Riva, Secretario General, durante la ausencia de su titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el viaje al exterior con goce de haber del Ing. Rene Emanuel Bravo Cruz del 06 al 18 de julio del 2015 para su participación en el “2015 Minerals Management Study Tour”, evento que se realizará en estado de Montana, Estados Unidos.

**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



**Rodolfo Valcárcel Riva**  
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

